



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

TELEFONO 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA:

1. Cumplir y Hacer cumplir las ordenanzas Municipales y el Plan de Arbitrios en el Ornato, Aseo e Higiene Municipal.
2. Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación, garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas, aceras, parques, playas, señalamiento vial.
3. La supervisión, control y regulación de restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios debidas alcohólicas y similares.
4. La autorización y control de vendedores ambulantes.
5. Autorización y Supervisión de Permiso de Negocios.
6. Comprobación de medidas especiales de seguridad en instalaciones, comerciales, industriales y de servicio que generen impacto ecológico en el término municipal y sobre las cuales se hayan emitido ordenanzas.
7. Registro de matrículas de fierros para herrar.
8. Registro de matrículas de armas de fuego.
9. Registro de matrículas de motosierras.
10. Control y Registro de Cartas de Venta y Guías de transporte de ganado.
11. Control y Registro de destazo de ganado vacuno.
12. Control y Registro de destazo de ganado porcino
13. La restricción en el uso de las vías públicas.
14. Las medidas de control de animales domésticos.
15. El permiso y la supervisión de cementerios, rastros y procesadoras de carnes de naturaleza privada.
16. Acompañamiento e Inspección a los Beneficios de Café, con La Unidad del Medio Ambiente, UMA por denuncias de contaminación ambiental
17. Acompañamiento e inspección con La Unidad del Medio Ambiente, UMA por denuncias de contaminación a las Fuentes de Agua.
18. Acompañamiento e inspección con La Unidad de Catastro para solventar problemas sobre propiedades.

19. La autorización y control del comercio de cohetes y juegos pirotécnicos.
20. La autorización de establecimientos públicos donde se permitan juegos como los casinos, que regula una Ley Especial, las máquinas de video, maquinaria traga monedas, billar, gallos, juegos mecánicos, bajaras sin apuestas, dados, loterías, rifas, domino, ajedrez, juegos de destreza corporal, competencias de tiro, caza, pesca. Son juegos prohibidos, los así declarados por la Ley.
21. Apoyo a Salud Publica en sus diferentes campañas de combate de epidemias.
22. Aplicación de Multas Varias.
23. Conciliación de problemas de la Población.



[Handwritten signature]
DENY ROBERTO GUILLEN